## REPUBLICA DE CHILE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDÍA

DECRETO Nº

2836 /2011

ARICA,

0 5 MAY 2011

## VISTOS:

- a) Memorándum Nº 596, de fecha 03 de Mayo de 2011, de Relaciones Públicas, que solicita aprobación del Programa denominado "El Municipio y la Comunidad, Celebran el Día de la Madre".
- b) Registro de Correspondencia Nº 6033, de fecha 04 de Mayo de 2011, de Administración Municipal.
- c) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

## DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "EL MUNICIPIO, CELEBRA EL DIA DE LA MADRE JUNTO A LA COMUNIDAD CRISTIANA", que se detalla a continuación:

I. ANTECEDENTES GENERALES:						
1.1. NOMBRE	EL MUNICIPIO, CELEBRA EL DÍA DE LA MADRE JUNTO A LA COMUNIDAD CRISTIANA					
1.2. EJECUTA	Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Relaciones Públicas.					
1.3. FECHA	Mes de Mayo					
1.4. LUGAR	Distintos lugares de la ciudad					
1.5. HORARIOS	21.00 a 24:00hrs.					
1.6. CLAUSURA C/V	C.I.F.					
1.7 COBERTURA	Toda Comunidad Ariqueña					
II. FUNDAMENTOS	La Ilustre Municipalidad de Arica, desea demostrar que todas, las actividades que se realizan en nuestra ciudad pueden desarrollarse en forma mancomunada con toda la comunidad, siendo estas de carácter artístico-cultural y religiosos y para destacar en esta fecha rindiendo un homenaje a las mamitas de nuestra ciudad					
III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul> <li>-Realización de un Show artístico musical, con participación de todas las mujeres – madres de la ciudad.</li> <li>-Consolidar las relaciones entre las Comunidades Evangélicas, Cristianas y el Municipio.</li> <li>-Por sobretodo resaltar la presencia y homenajear a las Madres Ariqueñas</li> </ul>					
IV. RECURSOS INVOLUCRADOS	Recurso Humano Interno: Alcalde de Arica Relaciones Públicas  Recurso Externo: Comunidad Cristiana					
VI. REQUERIMIENTOS	Contratación de Servicio:					
PARA DESARROLLO PROGRAMA	Contratación de don Claudio Alejandro Gavilán Díaz, RUT: 11.710.662-4, por presentación artística	\$ 2.500.000 Impt. Incl.				
	Contratación servicio de iluminación	\$ 1.500.000				
	para distintos lugares de la ciudad	I.V.A. Incluido				
	Servicio de atención artistas Total Programa	\$ 210.000				
		\$ 4.210.000				

## **CUADRO DE IMPUTACION**

Concepto	Imputación	Denominación	Subprograma	monto
Contratación de don Claudio Alejandro Gavilán Díaz, RUT: 11.710.662-4,	215.21.04.004.001	Honorarios de comunicaciones y eventos	AP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 2.500.000 Impt. Incl.
Contratación servicio de iluminación	215.22.09.005.002	Arriendo de Fotocopiadoras y otros equipos. (amplificación e iluminación)	AP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 1.500.000 I.V.A.Incl.
Servicio de atención a artistas	215.22.01.001	Para personas (alimentos y bebidas)	AP N°3 ACTIVIDADES MUNICIPALES	\$ 210.000 Iva. Incl.
			TOTAL PROGRAMA	\$4.210.000

El monto del Programa es de \$ 4.210.000.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley Nº 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, Relaciones Públicas y Secretaría Municipal.

NKAN MARTINEZ

ALDE DE ARICA

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.

SERETATION GALLEGUILLOS

NSMARPCICCGIDEM -